



MENDOZA, **13 NOV 2019**

VISTO:

El EXP-CUY N° 17278/2019, en donde se tramita la reedición de los Cursos de Posgrado que se desarrollarán durante el período 2020-2022, en esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que los contenidos de dichos cursos fueron aprobados oportunamente, mediante sus respectivas Resolución, ratificándose los contenidos, objetivos y términos de la misma;

Que, teniendo en cuenta lo tratado en su sesión de fecha 05 de noviembre de 2019 y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Autorizar la reedición de los Cursos de Posgrado que se dictarán durante el período 2020-2022, que se detallan seguidamente:

- **ORTODONCIA INVISIBLE – ORTODONCIA MIOFUNCIONAL – NUEVAS ALTERNATIVAS DE TRATAMIENTOS EN PACIENTES EN CRECIMIENTO Y ADULTOS** (Resolución N° 072/17-CD)
- **CARGA INMEDIATA EN IMPLANTOLOGÍA ORAL** (Resolución N° 010/2018-CD)
- **ORTODONCIA INTEGRAL: UN TRATAMIENTO PARA CADA PACIENTE – NIVEL I y II** (Resolución N° 236/2019-CD)

ARTICULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo .-

RESOLUCION N° **248**

F.O
db



Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION



Prof. Od. Fabiana A. ILARDO
SECRETARIA de POSGRADO y GRADUADOS



Prof. Dra. Ma. del C. Patricia DI NASSO
DECANA